

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Sección Editorial.

BREVES APUNTES SOBRE ASTRONOMIA.

ARTICULO 3.

El origen de todas las ciencias se pierde en la noche tenebrosa de los tiempos; pero la astronomía es tal vez aquella cuya historia está en vuelta en mayor oscuridad (tan antigua) como el mundo, entrelazada intimamente con las primeras necesidades del hombre. Desde el principio debió llamar su curiosidad y fijar sus observaciones. No es mi objeto por lo tanto manifestar los progresos de la astronomía sin perderla ni un momento de vista, sino haciéndola salir de la oscuridad en sus épocas más notables.

La astronomía debe su nacimiento a los pastores. En los desiertos de la creación los primeros humanos veían solizarse en su derredor sus familias y rebaños; esta felicidad no era destruida por ninguna de las parvuras que ha creado la humanidad en el tesoro de los tiempos: la sencillez de costumbres les hacia profundos observadores de la naturaleza, y esta abundantísima fuente les proporcionaba los conocimientos que les eran necesarios para conducir sus ganados a través de los bosques ó a lo largo de algún río, donde la frescura de la sombra y lo apacible de las soledades les convidaba á fijar su residencia, ó para la siembra y recolección de sus frutos. Pastores y labradores no tenían más guía para arreglar sus operaciones que la inflorescencia de las plantas, la caída de las hojas y la partida ó llegada de las aves. Al ver los primeros hijuelos de las golondrinas empezaban con grande alegría á segar sus mieses: si los añades y las cerezas ocultas en abundancia se sabía que el invierno era largo: el nacimiento de un niño, el casamiento de una doncella, la muerte de un anciano, se relacionaba con alguna planta, y mientras que el filosofo alargando ó acortando el año podria trasladar el invierno á la primavera, el labrador no temia que se equivocase el astrónomo enviado de los cielos, pues sabia que el ruisenor no tomaría el mes de los hielos por el de las flores, ni haría oír en el solsticio de invierno las canciones del estío.

Faltábales sin embargo una brújula para trasladarse por aquellos bosques sin caminos y á lo largo de aquellos ríos sin navegantes, y esto les obligó á confiar á las estrellas y á dirigirse por su curso. Cada familia se entregó al giro de una determinada constelación, y así cada estrella marchaba al frente de un rebaño. Parece que en aquellos tiempos se complacía Dios en descubrir los caminos de los astros á los moradores de las cabñas, los que con el mismo instrumento que portaban su flauta y en medio de sus rebaños, dejaban en el marmol huecas de sus descubrimientos, como nos lo manifiestan hoy la multitud de jeroglíficos hallados en el Egipto. Feliz aquella edad de oro en la que estaba confundido el reino de los astros con el de los rebaños, y en la que el hombre arreglaba sus necesidades y sus placeres al misterioso reloj de la naturaleza.

Perdida esta sencillez de costumbres, que constituye el encanto y embeleso de la vida, nació la propiedad y con ésta la egriusenicia, segundo la astrofísica, y desde entonces puede

decirse que empezó á ocupar su lugar entre las ciencias.

Remontandonos tan solo á 3000 años ántes de Jesu-Cristo, es como podemos encontrar sus huellas entre los Egipcios, Caldeos, Indianos, Chinenses y Tartaros; pero la ciencia estaba ya en el estado de hecho adquirido, y los pueblos donde existía ignoraban como habían llegado sus padres al conocimiento de las nociones que les habían transmitido. Sin embargo, espondremos en el artículo siguiente, continuando esta historia, las escasas noticias que de aquellos tiempos han llegado hasta nosotros.

CORTES.

Sesión del dia 18.

Despues de contestar satisfactoriamente á la pregunta hecha por el Sr. Acha el sábado anterior, sobre si la conducción de la correspondencia á Canarias se haría solo en buques con bandera española, el Sr. Escosura anunció que estaba dispuesto á entrar en el debate sobre la subasta de las obras de la Puerta del Sol, ya fuera por pregunta, por proposición, por voto de censura ó por solo interpellación, como al parecer la había anunciado el Sr. Calvo Añsio.

El Sr. Gonzalez de la Vega, como secretario de la comisión de aranceles, manifestó el estado en que están dichos trabajos, y habiendo indicado que no se podía llevar á efecto esta reforma tan pronto como se creía, el Sr. Moyano dice que habiéndose calculado 40 millones mas de ingresos por la mencionada reforma, deseaba saber como se iba á cubrir ese déficit.

Tanto el Sr. Gonzalez de la Vega, como el señor ministro de Hacienda después, contestaron que se cubriría con el aumento de las reutas y con el producto de algunas economías.

Se pone á discusion el dictámen autorizando al gobierno para que pueda ratificar el tratado de comercio, navegación y consulados entre España y el reino de las Dos Sicilias, empezándose por el voto particular del Sr. Forgas, que propone continúa las negociaciones. Defendido por su autor, lo combaten los señores Ulloa y Taboerniga, y se desecha el voto particular, aprobándose el de la mayoría.

Continuándose la discusion sobre el proyecto de ley que hace extensivas á las empresas de ferro-carriles las concesiones hechas á las sociedades de crédito, son aprobados sucesivamente, y con una ligera enmienda al artículo 10, hasta los 42 de que consta la ley.

Lo avanzado de la hora fue causa de que no se entrara á la discusion del proyecto de ley de ayuntamientos, accediendo el señor presidente á una indicacion del gobierno, y por ultimo, despues de una breve discusion, el Congreso desechó el dictámen de la comisión sobre la pesca de la almadraba de Buñol, acordando que no volviera á ser presentado.

La ley autorizando al gobierno para otorgar á los Sres. conde de Morny, Chatelus, Gustave de la Haute y conde de Le Hon la concesión de un ferrocarril que partiendo del de Madrid, a Almansa en las inmediaciones de Villarrobledo, y aportándose a Alcaraz, entre por la parte oriental de la provincia de Jaén, y siguiendo despues el curso del Guadalquivir hasta Córdoba, vaya á desembocar en el puerto de Málaga.

La ley autorizando al gobierno para destinar a la construcción de las obras necesarias en el puerto del Grao de Valencia varios arbitrios.

La ley concediéndole un crédito extraordinario de 24,000 rs. al ministerio de Fomento con aplicación al pago de los gastos causados hasta el 31 de diciembre de 1855 por la trasmisión de los despachos telegráficos sobre cotización de efectos públicos en la Bolsa de París.

La ley otorgandole á don Francisco Román y compañía la concesión de un ferrocarril de servicio particular, que partiendo de los criaderos carboníferos de Espiel y Belmez, vaya á enlazarse con la prolongación del ferrocarril de Sevilla á Córdoba en las ventas de Alcolea.

La ley concediéndole al ministerio de la Gobernación un crédito supletorio de 700,000 rs. para pago de los empleados de correos.

La ley autorizando al ministro de la Gobernación para trasladar al presupuesto de 1856 los 2,588,861 rs. vns. que resultan sobrantes de la cantidad consignada en el de 1853 para calamidades públicas.

Una real orden para que no se abran suscripciones en el extranjero si antes no reciben autorización del gobierno nuestros agentes extranjeros.

Otra real orden declarando la instrucción de 31 de mayo de 1853 en cuanto á la aplicación que deben tener las fincas que á virtud de denuncia ó investigación llegue á incubarla la Hacienda pública.

Tambien se publica de real orden una instrucción sobre el servicio del giro mútuo de correos.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS.

DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1853 es instrucción de 31 del mismo se sacan á subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Subasta para el dia 30 de Julio de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. José Enriquez, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de la mañana.

FINCAS URBANAS. BENEFICENCIA. MAYOR CUANTIA.

Núm. 375 del inventario.—Un molino harinero, llamado el Grande, con una parada, en la Gargantilla, término de Pozoblanco, procedente de la obra de Martín Peralvo, formado sobre 70 varas, ó sean 48 centíreas y 92 decímetros; tiene ademas una cuadra de 45 varas, 6 sean 31 centíreas y 45 decímetros; linda al S. con molino llamado Marillina y al N. con la casa de la posesión de olivar del mismo establecimiento. Está arrendado á Basilio Muñoz y no se le conoce renta; ha sido capitalizado por los 4700 rs. que le han graduado los peritos en 38250 rs. y tasado en 39800 rs. que es el tipo de la subasta.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 369 del inventario.—Un horno de pan, en la plaza del Meson de la villa de Pozoblanco, procedente del hospital de Beneficencia de la misma, formado sobre 84 varas cuadradas, ó sean

—La GACETA del 19 contiene las siguientes disposiciones:

58 centíreas y 70 decímetros: linda al P. con casa de D. José Delgado y por N. con otra del mismo. Está arrendado á José Redondo en 96 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizado en 2160 rs. y tasado en . . . 6700 rs. por los que se saca á subasta.

Nº 372 del inventario. — Una casa, calle Andrés Peralvo de la villa de Pozoblanco, procedente del hospital de Beneficencia de la misma villa, formada sobre 446 varas equivalentes á 3 áreas, 11 centíreas y 70 decímetros: linda por L. con casa de D. Pedro de Castro y por P. con otra de José Martín Moreno: está arrendada á Miguel Herrero y produce 273 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 6187,50 rs. y tasada en . . . 8323 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 378 del inventario. — Una casa en la calle del Toro de la villa de Pozoblanco, procedente de la obrapia de Marta Peralvo de la misma, formada sobre 150 varas, equivalentes á una área, 4 centíreas y 83 decímetros: linda al S. con casa de los herederos de Diego Dueñas, y por el N. hace esquina con la dicha calle. Esta arrendada á Lucas Rodríguez y produce 300 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 6750 rs. y tasada en 18040 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 381 del inventario. — Una casa calle S. Gregorio de la villa de Pozoblanco, procedente de la Obrapia de Caridad de Jesucristo en la misma, formada sobre 150 varas cuadradas, equivalentes á un área, 4 centíreas y 83 decímetros: linda al P. con casa de D. Miguel Calero y al S. con otra de Juan Calero Madueño. Esta arrendada á Manuel Sánchez en 252 reales segun el inventario: ha sido capitalizada en 5670 rs. y tasada en 5100: se subasta por la capitalización. . . . 5670 rs. El arrendamiento de estas fincas caduca segun la ley de 30 de Abril ultimo á los 40 días de tomada la posesión por el comprador.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, respecto á la de mayor cuantía, y en la villa de Pozoblanco, como cabeza de partido.

FINCAS RUSTICAS.

MAYOR CUANTIA.

Nº 940 del inventario. — Una viña, término de Lucena y sitio de Cabezas, procedente de los bienes ingresados en el hospital de S. Juan de Dios del caudal de las monjas Agustinas de la misma, compuesta de 43 celemines segun el inventario, y de 6 aranzadas y 15 estadales equivalentes á 2 hectáreas, 27 áreas, 11 centíreas y 32 decímetros segun la tasa-
ción: linda al L. con olivar de D. Francisco Luque, al N. con el camino viejo de Granada, y al P. con viñas de Juan de Dios Galvez. Esta arrendada á D. Francisco Puech en 538,33 rs.: ha sido capitalizada en 9689,94 rs. y tasada en . . . 14400 rs. por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de esta finca caduca segun la ley de 30 de Abril ultimo concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesión por el comprador.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que obran en la Administración de Bienes Nacionales de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará á los compradores. A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la ciudad de Lucena como cabeza de partido.

Córdoba 14 de Junio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES.

Relacion de los expedientes de redenciones de censos aprobadas por la expresada Junta en sesión celebrada en este dia.

Clero.

Doña Lucia Sanchez, vecina de Villanueva de Córdoba, un censo de 33 rs. de réditos á favor de los capellanes de veintena de Córdoba, como procedente de la obrapia de D. Baltasar de Najera. 330
D. Francisco Jurado Córdoba, vecino de Espejo, otro de 22,50 rs. id. á la obrapia de Ministriles de id. 225
El mismo otro de 22,50 á id. id. de id. 225
D. Sebastian y Doña Joaquina Criado, vecinos de Villa del Rio, otro de 12 rs. á la cofradía de S. Roque de id. 120
Doña Francisca Blanquet y consortes, vecina de Fernanuñez otro de 23,12 rs. á la cofradía del Santísimo de id. 231,18
Excmo. S. Marqués de Guadalcazar, vecino de esta capital, otro de 33 rs. á el convento de Sta. Ana de id. 330
El mismo otro de 33 rs. id. á id. id. de id. 330
El mismo, otro de 30 rs. á la fábrica de la capilla de los Santos Mártires de la Catedral de id. 300
El mismo, otro de 50 rs. á la mesa capitular de id. id. 500
El mismo otro de 40 id. á id. id. 400
El mismo, otro de 43,50 rs. á la cofradía del Smo. de Guadalcazar. 435
D. Antonio Valero, vecino de id., otro de 150 rs. al convento de Jesus María de Córdoba. 1875
El mismo, otro de 165 rs. á la hermandad del Santísimo de la parroquial de S. Lorenzo de id. 2062,50
El mismo, otro de 210,59 rs. á la Rectoria de S. Pedro de id. 2625,36
D. Antonio Romero Ramos, vecino de Montoro, otro de 105 rs. á la Congregación de ermitaños de Córdoba. 1312,50
D. Francisco Criado Notario, vecino de Montoro, otro de 171,83 rs. á los Beneficiados de la Parroquial de S. Lorenzo de Córdoba. 2147,80
D. José Ruiz Vivar, vecino de Espejo, otro de 163,24 rs. al convento Coronadas de Aguilar. 2040,45
El Excmo. Sr. Marques de Guadalcazar otro de 360 rs. á la cofradía del Smo. de la Iglesia de Jesus Nazareno de Córdoba. 4500
El mismo otro de 180 rs., á la Colegiata de S. Hipólito de id. 2250

Propios.

D. Ramón Moreno Cubero, vecino de Doña Mencio, otro de 10 rs. á los Propios de Baena. 100
El mismo, otro de 30 rs. á id. id. de id. 300
El mismo, otro de 50 rs. á id. id. de id. 500
El mismo, otro de 20 rs. á id. id. de id. 200
El mismo, otro de 25 rs. á id. id. de id. 250
El mismo, otro de 30 rs. á id. id. de id. 300
D. José Joaquín Magaña, vecino de Baena, 22 de 10 rs. á los Propios de id. id. 2200
El mismo, 6 de 6 rs. á id. id. 360
D. Rafael de Luque, vecino de id., 17 de 10 rs. á id. id. 1700
D. José Rabadan y Mérida, vecino de id., 21 de 10 rs. á id. id. 2100
Doña Antonia Portillo, vecina de id., 22 id. de 10 rs. á id. id. 2200
D. José Rodriguez Macho, vecino de id., 26 de 10 rs. á id. id. 2600
El mismo, otro de 8 rs. á id. id. 80
D. Pablo Villalobos, vecino de id., 69 id. de 10 rs. á id. id. 6900
D. José Cobos y Nuñez, vecino de Priego, otro de 26,24 rs. á los Propios de id. 327,95
El Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, otro

de 85 rs. á los Propios de Almodóvar. 1062,50
El mismo, otro de 96 rs. á id. id. 1200

Beneficencia.

Doña Maria del Carmen Fernandez, vecina de Rute, otro de 23 rs. á los Espósitos de Lucena. 230
D. Francisco Delgado y Serrano, vecino de Lucena, otro de 33 rs. al hos pital de Desamparados de id. 330
D. Miguel Rodriguez, vecino de id., otro de 33 rs. á la Beneficencia de la misma. 330
D. Pedro Luis Camacho, vecino de Carcabuey, otro de 8 24 rs. á el hospital de S. Juan de Dios de Lucena. 82,36
D. Antonio Serrano y Puech, vecino de Lucena, otro de 27,89 rs. al hospital de S. Juan de Dios de la misma. 278,83
D. Antonio de Ulloa y Aranda, vecino de Cabra, otro de 60 rs. al hospital de Jesus Nazareno de id. 600
El mismo, otro de 60 rs. á la Beneficencia de id. 600
Doña Ana de Mesa, vecina de Hornachuelos, otro de 41,71 rs. á la Beneficencia de id. 417,06
D. Eugenio Zamora, vecino de id., otro de 3,59 rs. á id. id. 3,59
D. Antonio Murillo, vecino de Hinojosa, otro de 8 rs. al hospital de Jesus Nazareno de id. 80
D. José Escrivano, vecino de id., otro de 7,89 rs. á id. de id. 78,83
D. Tomás Vioque, vecino de id., otro de 13,18 rs. á id. de id. 131,77
D. José Romero, vecino de Dos Torres, otro de 49,77 rs. á la Beneficencia de id. 497,70
D. José Vioque, vecino de id., otro de 41,42 rs. á id. id. de id. 111,18
D. José Romero, vecino de id., otro de 6,59 rs. á id. id. de id. 65,89
D. Jorge Velarde y D. Diego Corlés, vecinos de id., otro de 33,74 rs. á id. id. de id. 337,36
Doña Maria Araceli Jurado, vecina de Mengíbar, otro de 9,89 rs. á la hermandad de Caridad de Iznajar. 98,83
D. Francisco de la Torre, vecino de Espiel, otro de 23,12 rs. á la cofradía de la Caridad de id. 231,18
El Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar otro de 360 rs. á la cofradía del Smo. de la iglesia de Jesus Nazareno de Córdoba. 4500
El mismo otro de 180 rs. á la colegiata de S. Hipólito de id. 2250
D. Francisco Rivera, vecino de Fuente Obejuna, otro de 9 rs. á los Espósitos de id. 90
D. José Martín Moreno, vecino de Villanueva de Córdoba, otro de 62,65 rs. á la Obrapia fundada por D. Juan Ruiz Rico en id. 4252,95
D. Isidro Espiolar y D. Enrique Caracuel, vecinos de Carcabuey, otro id. de 46,53 rs. á los Espósitos de Priego. 165,30
Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, otro id. de 283 rs. á la Beneficencia de Almodóvar. 3537,50
Córdoba 14 de Junio de 1856.—El Presidente, Pedro Julian Espanol.—El secretario, Antonio Muñoz.

sección de Noticias.

NACIONALES.

— Hace cuatro meses se presentó en la parroquia de Salcesa (Galicia) una fiebre caracterizada desde luego con el nombre de tifus, que en sus primeros pasos condujo al sepulcro familias completas: siguió estacionada en uno de los barrios denominado Gajariño, causando en él varias víctimas, y en la actualidad se ha generalizado por toda la población, cuyo vecin-

dario en su mayor parte se halló atacado y amenazado de muerte.

—En la noche del 11 al 12 último en las inmediaciones de Burgos, cerca de Cogollos, fue saqueado por cinco de á caballo el coche diligencia del Norte que salió de la corte el 10 por la noche, llevándose los ladrones una caja de dinero y varios paquetes de otra, sin molestar á los viajeros, que no por eso dejaron de pasar un buen susto. En muy poco tiempo van detenidos dos veces los coches de la misma empresa, y sin duda por la misma gente.

Inútil es encarecer el pánico que estos asaltos han espardido en la carretera de Burgos. En su consecuencia, el gobernador de la provincia, convencido de que si estos bandidos no han sido ya exterminados, se debe á la incuria de los alcaldes, ha cominado á estos con rigorosas penas, si no cumplen con su obligación.

—Ayer debieron llegar á Sanlúcar los Sres. Duques de Montpensier quo van á asistir á las corridas de toros del puerto de Sta. María. Muchas familias de Sevilla y de otros puntos tienen pedidas habitaciones para estos días, y es seguro que lo principal de la provincia se reunirá en esta popular romería.

—El 18 se leyeron y quedaron aprobadas definitivamente en las Cortes las bases de las leyes orgánicas relativas al consejo de Estado; á la ley electoral, á las relaciones de los cuerpos colegisladores entre si; al gobierno y administración municipal y provincial; á la organización de tribunales; á la libertad de imprenta, y á la de milicia nacional.

—Dice el Parlamento.

Parece que el gobierno ha conferido el título de marqués de la Habana al capitán general de la isla de Cuba D. José de la Concha.

—El Diario Mercantil de Valencia refiere el siguiente suceso:

Días pasados se presentó al cura párroco de Algemesí un individuo, anunciándole que un cuñado suyo que había cometido un homicidio, deseaba hacer confesión general antes de emigrar á África, y sabedor de las virtudes evangélicas que á tan buen sacerdote distinguían le había elegido para descargar el grave peso de su conciencia. Accedió el cura al instante, molido de su buen celo, y el desconocido le entregó un napoleón para que celebrase una misa.

A los pocos días de la entrevista presentóse en efecto el penitente con el desconocido y otros dos individuos. Quedáronse los tres últimos en la habitación del cura que comunica con la sacristía, y el bueno del sacerdote se entró en la iglesia con el contrito recorador. Al cabo de media hora de confesión el penitente se acusó de un pecado que había cometido en ofensa de su cuñado, y para cuya absolución era preciso el perdón del ofendido. Así se lo manifestó el sacerdote al penitente, y este le indicó que toda vez que se hallaba allí el agraviado se le podía hacer entrar para llenar la formalidad expresada. Accedió el cura con mal amores y fuese á llamar al desconocido, entrando á poco con él en la iglesia. Pero cual sería su terror al ver levantarse de improviso al penitente, que le puso una pistola al pecho, exigiéndole el dinero, y al sentir dos puñaladas, aunque muy ligeras, en los dos hombros. El cura cayó al suelo, aterrado, dando un grito. La familia alarmada acudió en el acto, y los agresores, viendo frustrado su plan, apelaron á la fuga.

El cura tenía en su casa algunas cantidades depositadas por las familias de los mozos sorteables del pueblo, amen de algunos fondos de fábrica. Los ladrones no eran del pueblo. Dice que

uno de ellos ha sido cogido, el otro no.

—El mismo periódico refiere á continuación otro crimen no menos bárbaro e inaudito, cometido á un cuarto de hora de Argullent en la misma provincia. Un hombre, que según parece es un barbero de aquel pueblo, disparó al cirujano titular del mismo, D. José Tavner, anciano de 63 años, un pistoletazo por la espalda, derribándole después á puñaladas; y como si esto no fuera bastante para acabar con los días de aquél infeliz, cargó de nuevo la pistola y le disparó, cometiendo á un criado que le acompañaba, el cual huyó desavorido.

Aun no parece haya sido capturado el villano agresor. Sabido el suceso, el herido fué conducido á su casa.

ESTRANGERAS.

—Despacho particular de la Gaceta de Madrid. —París 18 de Junio de 1856.—El senado ha publicado la exposición de motivos para el senado-consulto relativo á la organización del consejo de regencia.

El ministerio inglés ha declarado que, á pesar del aspecto que presenta la cuestión con América, no se ha desistido de apelar á las vías diplomáticas para su arreglo.

—Otro. Londres 17 de junio. —Mr. Crampston acaba de llegar á esta capital con pasaporte del gobierno norte americano. Su arribo, como es natural, ha producido sensación no pequeña, y dà origen á multitud de encontrados pareceres y extrañas conjeturas acerca de la conducta que observará el gobierno británico. Este sin embargo se propone nombrar otro ministro plenipotenciario en Washington.

—El Alma, yate perteneciente á lord Alfredo Paget, miembro del Parlamento inglés, ha sufrido un choque con el vapor-correo belga Diamante en una de las noches mas serenas y claras. Afortunadamente la tripulación que se hallaba con lord Alfredo Paget en el puente, logró salvarse en la chalupa. El cielo estaba estrellado, y lo raro es que se podía muy bien ver un navío á dos millas de distancia.

Gaceta.

—FERRO-CARRIL.—Según anunciamos en su lugar oportuno, la Gaceta del 19 publica como ley la concesión del ferro-carril del Mediodía, que atravesará desde Villarrobledo por Jaén y Córdoba á Málaga, con ramal á Granada, cuyo proyecto completo tendrá el Gobierno concluido y aprobado para el dia 18 de Marzo del año próximo. Este camino deberá estar terminado al cumplirse cinco años desde su adjudicación. También trae inserta el periódico oficial la ley del ferro-carril de Belmez y Espiel, que partirá de aquel punto, seguirá la margen del Guadiato hasta el arroyo del Castillo por el que se dirigirá al Guadiano, bajando luego por el arroyo Malfavido y río Guadalbarbo al Guadaluquivir. Antes del dia 18 de Setiembre próximo deberán haber empezado las obras, y las de fábrica y planos inclinados antes del 18 de Diciembre.

—TOROS.—Por la Empresa de las próximas funciones se ha publicado el anuncio siguiente.

«Con el correspondiente permiso de la Autoridad se anuncia al público por la empresa encargada de efectuar las novilladas en las tardes del 24 y 29 del corriente, que no habiendo llegado á esta ciudad la totalidad del ganado de D. Fulgencio Diaz, de la Mancha, se lidiarán solo de esta casta el 2.^º, 4.^º y 6.^º novillo en cada tarde, sustituyéndolos el 1.^º, 3.^º y 5.^º en las mismas con 6 de la famosa ganadería de D. Rafael José Barbero, de esta vecindad, con divisa encarnada y blanca.

—SUBASTA.—Mañana tendrá lugar la subasta de bienes de Beneficencia, que fue anunciada en

el Diario núm. 1697. Corresponde al juzgado de la izquierda y Escuña de D. Rafael Enriquez.

—PÉRDIDA.—Quien se hubiese encontrado un miriñaque hecho de magníficos muelles, con sus correspondientes alambres, sogas, y su randa por abajo de ochenta varas de circunferencia, y algo chico para la que lo usa, y que se ha caído á la dueña sin sentirlo, acuda á esta redacción, donde se le informará de la casa y señas de la persona que lo ha perdido.

—ACCIONES.—Del ferro-carril del Norte, Zaragoza al Mediterráneo, Sevilla á Córdoba y Jerez, parece que no se emitirán hasta después que voten las Cortes la ley propuesta para las compañías de caminos de hierro.

—CENTRO MINERO.—Par ce que ha sido presentada al señor Ministro de Fomento una proposición dirigida á S. M. en la que se solicita Real autorización para crear en la Corte un Centro moralizador minero. A la concepción de esta idea no son agenes algunas sociedades establecidas en Madrid, que tienen minas en nuestra provincia.

—VISITA.—Días pasados entraron varios desconocidos en un terreno cercado, extramuros de Pozoblanco. Su objeto no debía ser el de visitar al dueño, pues inmediatamente se retiraron después de llevarse varias caballerías que allí se hallaban.

—ENERGIA DE UN MARIDO.—Una mujer reñía ayer con su marido en una casa de la calle de S. Fernando y dábale sendas cachetinas de cuando en cuando, mientras el paciente Job no hacia mas que mirarla como implorando compasión; así estuvieron mas de una hora, y cuando ella se hartó de decirle improperios, lo agarró del brazo, lo plantó en el escalón de la calle, le dió un buen puntapié en el revés del estómago y cerró la puerta; el pobre hombre volvió entonces los ojos hacia el portal y dando un suspiro exclamó con una calma envidiable: —Tu te arrepentirás.

—CONTRA LAS CHINCHES.—Un enemigo acerriado de las chinches nos recomienda como específico seguro para extinguirlas el aceite comun y afirma que untando una ó dos veces el punto donde anidan, queda limpio para siempre de tan molesta plaga. A ruego del mismo damos publicidad á esta sencilla receta, para que cada uno escoja entre rascarse á discreción ó tener sus muebles llenos de lamparones.

—MINAS.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de las minas plomizas *La Amistad* y *La Sociedad Amigable*, sitas ambas en la sierra del término de Montoro.

—A LOS PARENTES.—Por el Juzgado de la derecha de esta Capital se cita á los que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada en la parroquia de Santiago por el Licenciado Pedro de Mesa, Pbro., para que lo deduzcan por la Escrivania de D. Manuel Portera.

—MÁXIMAS.—Si buscas la tranquilidad, huye de las mugeres; si odias la vanidad y la mentira, no te acerques á los hombres; pero siquieres vivir con el siglo, hatla mal del mundo entero y finge sentimientos de que carezas.

Presta á tus amigos, si son desgraciados, tu compasión y tus consejos, pero no les prestes tu dinero.

El amor mas ardiente suele degenerar en cariño; pocas veces pasa al estado de locura.

Todas las ideas, por absurdas que parezcan, son dignas de respeto, cuando están arraigadas en el corazón del que las sustenta.

El miedo, lo mismo que el valor, ha producido muchos héroes.

La mentira es un vicio que odiamos todos, pero del cual todos hacemos uso alguna vez.

El honor es en el hombre lo que la virtud en la mujer: dos cosas cuyo valor se ignora hasta después de haberlas perdido.

